



Recomendaciones sobre el uso de ivermectin (Stromectol) como tratamiento empírico para COVID-19

(7 de abril de 2020)

TRASFONDO:

La pandemia del COVID-19 representa un reto terapéutico para los clínicos que atienden pacientes con la condición porque todavía no hay un tratamiento específico aprobado por las organizaciones reguladoras de salud (FDA, OMS, CDC). Como aprendemos sobre la enfermedad mientras experimentamos la pandemia, no ha dado tiempo para que se realicen ensayos clínicos controlados con data robusta para evaluar la efectividad y seguridad de medicamentos. Ante la ausencia de indicaciones sobre modalidades terapéuticas, surge data anecdótica y de observación sobre a múltiples fármacos que pudiesen ayudar a los pacientes infectados con COVID-19.

IVERMECTIN:

En la actualidad, el tratamiento empírico con ciertos agentes antimaláricos (como hidroxicloroquina) y antimicrobiales (como azitromicina) gozan de mayor aceptación en la comunidad médica y parecen ir colocándose como el estándar utilizado en la mayoría de las intervenciones a través de todo el mundo. No empece a esto, se continúa la lucha investigativa mirando a la actividad in-vitro de ciertos fármacos inhibiendo la replicación del virus. Uno de estos compuestos resulta ser el ivermectin, una droga antigua aprobada por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) para el tratamiento de ciertos parásitos como la escabiasis y la oncocerquiasis. En estudios realizados en el Instituto de Descubrimiento Biomédico de la Universidad de Monash en Australia, se demostró que la adición de ivermectin en células luego de 2 horas infectadas con el virus demostraba una actividad robusta de reducción en la replicación viral de una magnitud de más de 5,000 veces la cantidad de virus luego de 48 horas de administrado.

No existen estudios clínicos en humanos y se especula como una posibilidad terapéutica a explorar debido a su historial de uso previo y de un perfil relativamente seguro de uso. En este momento y ante la ausencia de estudios clínicos controlados en humanos, este Task Force no recomienda ni endosa el uso de ivermectin. No obstante, dada la cambiante dinámica de la infección y la evolución de la pandemia, de considerarse su uso, el médico debe de discutir con el paciente y/o familiar inmediato los posibles beneficios y riesgos del medicamento y obtener un consentimiento informado de aprobación.

Al presente, y sin tener base de estudio o indicación alguna de uso, se sugiere en este protocolo (borrador) la incorporación del fármaco en tratamiento mediante una sola dosis (dosificación de uso sencillo, *single dose*). Esta dosis debe de considerar administrarse dentro de los primeros 5 días de la enfermedad.

- 1) A una dosis estimada de peso entre 3 mg oral (15-25 kg),
- 2) Hasta 6 mg oral para peso entre (26-45kg) y

3) 9 mg oral para peso entre (45-65kg)

EFFECTOS ADVERSOS E INTERACCIONES CON MEDICAMENTOS:

Es importante recalcar los posibles efectos adversos que se han descrito con la administración del medicamento, tales como dolor abdominal, falta de apetito, mareos, náuseas, vómitos, somnolencia, hinchazón o edema de los ojos, entre otros.

Por otro lado, debido a las interacciones farmacológicas, se recomienda evaluar otras alternativas, evitar el medicamento o monitorear bien cercanamente al paciente cuando el medicamento se usa concomitantemente con quinidina, amiodarona, claritromicina, ciclosporina, eritromicina y ciertos medicamentos antivirales utilizados para el tratamiento del VIH y la hepatitis C.

El uso de este medicamento para embarazo es considerado como categoría C y existen ciertos estudios que han demostrado efectos adversos en el desarrollo de órganos en ratas hembras y conejas cuando se utiliza en el primer trimestre. En mujeres embarazadas, se debe sopesar el riesgo versus beneficio antes de prescribirlo.

Referencias:

Leon C; Druce JD; Catton MG; Jans DA; Wagstaff KM. "The FDA approved drug Ivermectin inhibits the replication of SARS-CoV2 in vitro". Antiviral Research, <https://doi.org/10.1016/j.antiviral.2020.104787>

Relevo de responsabilidad: Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. El mismo podría sufrir modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia o a nueva información que se vaya adquiriendo.